IPSE	FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS	Código	Versión
		IPSE-GF-F05	1
		Fecha:	Paginas
		05-07-2024	1/1

Bogotá, D.C. 19/12/2024

El supervisor del contrato, convenio u orden No. ____306___ de fecha (19/10/2023)		EXPEDIENTE No. 2023139120200008E FECHA INICIO : 15 de noviembre de 2023 FECHA FINAL : 28 de febrero de 2025 VALOR MENSUAL: $ NA		V.01

Objeto:
INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CENTRAL HÍBRIDA SOLAR-DIESEL INCLUYENDO LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN SUBTERRANEAS, PARA LA COMUNIDAD DE ISLA GRANDE EN EL ARCHIPIELAGO DE ISLAS DEL ROSARIO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CERTIFICA:

Que el contratista: **SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES - SECOB SAS**

Identificado con **NIT** o **C.C**. Nº: **900115339-0**

Cumplió a satisfacción con los requisitos para realizar el tercer pago del valor del contrato de interventoría 306 de 2023 de acuerdo al modificatorio No. 5.
Por lo tanto, certifico que recibí a satisfacción los bienes y/o servicios pactados contractualmente y verifiqué que todos los requisitos necesarios para el pago fueron cumplidos

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la "Clausula 4. Valor del contrato y forma de pago AUTORIZO y ORDENO proceder con el pago No. _3_ que corresponde a la suma de: SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (**$ 622.930.243,05**), incluidos todos los impuestos, contribuciones, tasas y gravámenes de ley a que haya lugar.

El pago de acuerdo con lo solicitado por el contratista en la cuenta de cobro/factura o documento equivalente con los soportes, debe ser abonado en la cuenta bancaria: Ahorros ___ Corriente __**X**__ No: **409059409** del **BANCO DE BOGOTA**, **ENDOSO** SI___, NO_ X_, Tercero_____, NIT_____

El valor a pagar se debe afectar presupuestalmente de la siguiente manera:

Nº de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Nº Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	FUENTE DE RECURSOS (Propios y/o nación)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
30523	150623	Nación	C-2102-1900-5-0-2102058-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADAS - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS, ZNI NACIONAL	$150.190.013,13
27924	128124	Nación	C-2102-1900-5-0-2102058-02 ADQUIS. DE BYS - UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADAS - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES, CON ÉNFASIS EN FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL	$310.350.876,12
29524	128224	Nación	C-2102-1900-9-40301A-2102042-02 ADQUIS. DE BYS - CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA CONSTRUIDA - FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES, CON ÉNFASIS EN FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL	$162.389.353,80

Nota: La fuente, el rubro presupuestal, el No. del CDP y el No del CRP, se pueden ver en el certificado de registro presupuestal (CRP). Además, puede(n) apoyarse en el contrato, convenio u orden y el estudio previo. En consecuencia, es de responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones y autorizaciones de pago.

El consolidado de pagos del contrato, convenio u orden es el siguiente:

Valor inicial del contrato, convenio u orden	$841.001.347,00
(+) Adición y/o (-) Reducción	$902.362.405,12
(-) Valores pagados del contrato, convenio u orden a la fecha	$690.811.333,87
= Subtotal del contrato a la fecha	$1.052.552.418,25
(-) Valor a pagar en este periodo	$622.930.243,05
= Total Contrato después de este pago	$429.622.175,20

IPSE	FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS	Código	Versión
		IPSE-GF-F05	1
		Fecha:	Paginas
		05-07-2024	1/2

El Régimen tributario del contratista es: No responsable de IVA ☐ Responsable de IVA ☑ Régimen Simple de Tributación ☐ Gran Contribuyente ☐

Pagos a seguridad Personas naturales:

El supervisor del contrato certifica que para el presente pago aportó las certificaciones de pago de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el Decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta Nº 001 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Hacienda.

ARL Riesgo V

En consideración a que las actividades que desarrolla el contratista, se clasifica en riesgo V, para dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad debe hacer el pago de ARL. Si ☐ No ☑

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo correspondiente se han revisado los documentos en original, los cuales se encuentran en el sistema de gestión documental Orfeo en el respectivo expediente contractual y se aprueban los siguientes documentos:	Anexa
1. Informe de actividades del periodo y soportes	1☑
2. Factura – Radicado 20241330116712 del 19.12.2024.	2☑
3. Cuenta de cobro y/o documento equivalente	3☐
4. Soporte de aportes al Sistema General de Seguridad Social (persona natural) - Radicado 20241330116712 del 19.12.2024.	4☐
5. Certificado de pagos a seguridad social y parafiscal firmado Revisor Fiscal y /o Representante Legal (persona jurídica). - Radicado 20241330116712 del 19.12.2024.	5☑
6. Comprobante de Ingreso y Salida de Almacén (Si aplica)	6☐
7. Documentos adicionales requeridos en la forma de pago del contrato, convenio u orden para el presente pago	7☑

FIRMA

Nombres y apellidos del supervisor: Sergio Silva Ariza

Cargo: Coordinador grupo de seguimiento y supervisión - Supervisor contrato 306 – 2023

Proyecto: Ivonne Adriana Medina F – Apoyo técnico a la supervisión.
Revisó: José Leonardo Cabezas M – Apoyo financiero a la supervisión.

NOTA: EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIRMADO EN ORIGINAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO TRÁMITE DE AUTORIZACION Y ORDENACIÓN DE PAGO O GIRO.